

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Rural" que se conmemora el 15 de octubre, en reconocimiento de su contribución para el desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Debora Sabrina Galan".

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), conmemora el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, en reconocimiento de "la función y contribución decisiva de la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural".

La declaración de "días internacionales" tiene como objetivo concientizar a la opinión pública y señalar a los gobiernos que existe un problema sin resolver, a fin de que se implementen políticas públicas al respecto. En los últimos años, se ha duplicado la participación de las mujeres en la producción agropecuaria, es por ello que desde hace 12 años, todos los 15 de octubre se celebra el "Día Internacional de las Mujeres Rurales" como una muestra de reconocimiento por la función y contribución de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola.

En base a los datos brindados por la ONU, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola. Asimismo, garantizan la seguridad alimentaria de sus familias y comunidades, fortaleciendo significativamente las economías regionales y globales.

Las mujeres rurales han comenzado a tomar un protagonismo progresivo en los procesos de participación social, logrando estar cada vez más involucradas en el agro, haciéndose un espacio dentro el rubro para el desarrollo de sus potencialidades, las cuales van desde las aquellas que realizan estudios como Veterinaria o Ingeniería Agrónoma, hasta las que trabajan en el campo llevando adelante las mismas tareas que los hombres campesinos (cultivo, recolección, labrado de la tierra, crianza de animales, entre otras).



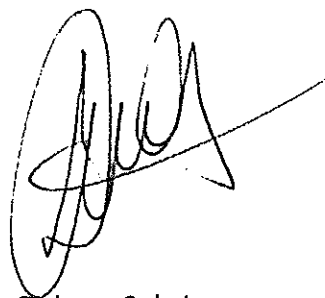
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En promedio, las mujeres representan algo más del 40% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, pudiendo llegar a más del 50% en determinadas partes de África y Asia.

Sin embargo, se enfrentan a una discriminación significativa en lo que respecta a la propiedad de la tierra y el ganado, la igualdad de remuneración, la participación en la toma de decisiones de entidades como las cooperativas agrarias, y el acceso a recursos, crédito y mercado para que sus explotaciones y granjas prosperen.

Todo ello se traduce no solo en el empeoramiento de su calidad de vida, sino en un obstáculo mundial para acabar con la pobreza y el hambre ya que, si las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a los recursos, la producción agrícola en los países en desarrollo aumentaría entre 2,5 y 4% y el número de personas desnutridas en el mundo disminuiría aproximadamente entre un 12% y un 17%.

En este Día Internacional, bajo el tema "Las mujeres rurales cultivan alimentos de calidad para todas las personas", queremos reconocer y apreciar la labor de estas heroínas en la lucha contra el hambre por lo que agradezco a mis pares el acompañamiento al presente.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos